

**BANCA EMPRESA
TARIFARIO: LEGAL
COMISIONES**

www.bancognb.com.pe

LEGAL	TARIFA		MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	-
COMISIONES							
COMISIONES POR ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y GARANTÍAS *							
Estudio de Títulos para elaboración, modificación y/o autorización de contratos para la constitución y/o modificación de garantías y/o préstamos/ créditos en general	600 (Por cada contrato)	Equiv. En US\$	-	-	-	-	Garantías: Hipoteca / Garantía Mobiliaria / Cesión de Derechos-Flujos/ Cesión de Posición Contractual. Contratos de Créditos: Leasing / Leaseback / Canalización de Flujos / Mediano Plazo / Capital de trabajo / Financiamiento Inmobiliario
Elaboración, modificación, revisión y/o autorización de contratos de créditos especiales, créditos sindicados y contratos especiales	1500 (Por cada contrato)		-	-			Fideicomisos en Garantía / Proyectos Comerciales / otros Contratos de Créditos Especiales.
COMISIÓN POR LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS							
Levantamiento de Garantías	300.00	Equiv. En US\$					Levantamiento de hipotecas, garantía mobiliaria, fianzas, fideicomiso y/o cualquier tipo de garantía (inscribibles o no inscribibles). Asimismo, por revisión y gestión de minutas de levantamiento de otro Banco. Por cada contrato de Garantía.

**BANCA EMPRESA
TARIFARIO: LEGAL
COMISIONES**

www.bancognb.com.pe

LEGAL	TARIFA		MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	-
COMISIONES							
RETENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA							
Embargos	200.00	Equiv. En US\$	-	-	-	-	
COMISIONES POR ESTUDIO DE PODERES							
Revisión de Poderes	Apertura de cuenta	70.00	Equiv. En US\$				
	No Cliente	70.00	Equiv. En US\$				Incluye revisión de cualquier documentación legal necesaria.
	Modificación de Apoderados	50.00	Equiv. En US\$				
Revisión de Poderes para pago de cheques	Hasta S/ 1,000.00	40.00	Equiv. En US\$				
	Desde S/1,001.00	50.00	Equiv. En US\$				
<ul style="list-style-type: none"> Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus posteriores normas modificatorias, en lo que resulte aplicable. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción. Las Comisiones están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Asimismo, las comisiones podrían estar sujetas a impuestos, los cuales serán de cargo del Cliente. *Por el estudio de títulos, elaboración y/o modificación de cada contrato de garantía, siempre que sea realizado por el área legal del Banco; caso contrario se aplica el costo de los asesores legales externos. Asimismo, por cada contrato de crédito elaborado o modificado, siempre que sea realizado por el área legal del Banco; caso contrario se aplica el costo de los asesores legales externos. 							